

BAQUEDANO, 02 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

450

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 014, de fecha 18 de enero del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Santiago Ortega Toro, para ejercer funciones de Encargado de Proyectos y Planificación en el Área Traspasada de Educación
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24369114 de don Santiago Ortega Toro, RUT 13.768.191-9, por dos días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la licencia médica Nro. 24369114, presentada por don **Santiago Ortega Toro RUT 13.768.191-9**, Cargo Encargado de Proyecto y Planificación en el Área Traspasada de Educación por el período comprendido entre el día 25 de febrero del año 2010 hasta el día 26 de febrero del año 2010
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
**BÁRBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/arn  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control